

Documentación Programa Máster Universitario en Mediación (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2020

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Cádiz

Presentación

La mediación está implantándose con éxito en la mayoría de los países de la UE, con diversas variantes referidas a su naturaleza y a su ámbito. Inicialmente se enmarca dentro de las vías alternativas a la resolución judicial de conflictos, que se van desarrollando e incentivando internacionalmente, y van adquiriendo protagonismo las formas alternativas de resolución de conflictos, conocidas con sigla ADR (Alternative Dispute Resolution), en materias tales como el derecho de los consumidores o el derecho mercantil internacional.

En general, mediante la mediación las partes emprenden un camino de aproximación en el que desempeñan un papel activo, al tratar de descubrir la solución que más les conviene. Una vez resuelto el conflicto, este enfoque consensual incrementa para las partes la posibilidad de mantenimiento de las relaciones. De este modo, a través de la mediación las partes participan directamente en la búsqueda de soluciones a los conflictos que les afectan, a la vez que reduce tanto la conflictividad entre las partes como el tiempo necesario para su resolución. Por todo ello se puede afirmar que la mediación debe facilitar la consecución de arreglos viables y recíprocamente aceptables, fomentando así mismo el mantenimiento de las relaciones futuras entre las partes.

Por esta razón, el primero de los objetivos de la mediación es la desjudicialización de determinados asuntos, que pueden tener una solución más adaptada a las necesidades e intereses de las partes en conflicto que la que podría derivarse de la previsión legal. Pero la voluntad de evitar la judicialización de determinados conflictos no solo tiene la finalidad de agilizar el trabajo de los tribunales de justicia, sino, fundamentalmente, la de hacer posible la obtención de soluciones responsables, autogestionadas y eficaces a los conflictos, que aseguren el cumplimiento posterior de los acuerdos y que preserven la relación futura entre las partes.

La mediación, como fórmula de autocomposición, es un instrumento eficaz para la resolución de controversias cuando el conflicto jurídico afecta a derechos subjetivos de carácter disponible. Como institución ordenada a la paz jurídica, contribuye a concebir a los tribunales de justicia en este sector del ordenamiento jurídico como un último remedio, en caso de que no sea posible componer la situación por la mera voluntad de las partes, y puede ser un hábil coadyuvante para la reducción de la carga de trabajo de aquéllos, reduciendo su intervención a aquellos casos en que las partes enfrentadas no hayan sido capaces de poner fin, desde el acuerdo, a la situación de controversia.

En definitiva, el perfil y ámbito de actuación de los mediadores es amplio y diverso, pero en los últimos años se han consolidando unas competencias profesionales muy definidas: el mediador actúa en conflictos de familia, entre vecinos, en el ámbito de la educación, ante un problema de RRHH en una empresa, entre sindicatos y la empresa, entre la empresa y la Administración pública, en una operación empresarial con conflicto de intereses con accionistas y socios de una empresa familiar... A la vez, desde un concurso de acreedores, hasta en la ejecución de una hipoteca o ante un conflicto de propiedad industrial e intelectual donde la confidencialidad es esencial. En estos y muchos otros ejemplos se solicita la intervención de un mediador.

Pero todo esto significa que el eje central del sistema de la mediación va unido a la preparación técnica de la persona mediadora. Y de aquí la imperiosa necesidad de potenciar la especialización en las competencias y habilidades necesarias ejercer adecuadamente la mediación.

OBJETIVOS:

El Máster Universitario en Mediación, de la **Universidad de Cádiz** presenta los objetivos generales:

1. Describir, evaluar, y explicar los principales fenómenos y procesos psicosociales en las áreas del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos que generan conflictos.
2. Planificar, implementar, monitorizar y valorar los cambios e intervenciones con el fin de mejorar las conductas y los procesos que intervienen en los conflictos organizacionales.
3. Diseñar, a nivel básico, estrategias, métodos y herramientas con el fin de generar acciones encaminadas a mejorar acciones para afrontar y gestionar técnicas de resolución de conflictos y en concreto, la mediación.
4. Llevar a cabo un proyecto de desarrollo de investigación en las metodologías y herramientas para la intervención a la gestión de conflictos laborales.

Ficha Técnica

| | |
|---------------------------------------|---|
| Duración del Programa: | De mediados/ finales de octubre de 2020 a final de junio de 2021. Las prácticas y el trabajo de investigación deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina. |
| Tipo de título: | Oficial |
| Número de créditos / horas: | 60 créditos ECTS |
| Lugar: | Cádiz |
| Sede de los cursos: | Facultad Ciencias del Trabajo |
| Instituciones participantes: | Facultad Ciencias del Trabajo de la Universidad de Cádiz |
| Horario: | Lunes - Jueves de 16:00 a 20:00 horas. |
| Número de becas: | 2 |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones | Hasta el 31 de julio de 2020 |

Programa académico

El título se organiza en cinco módulos, los cuales se estructuran directamente en asignaturas. Para mayor claridad, los cinco módulos tienen el mismo número de créditos (doce cada uno). **(Ver asignaturas en link del Master de la Universidad de Cádiz).**

- Módulo 1 Fundamentos del Conflicto y la Mediación

El primer módulo tiene por objeto suministrar los Fundamentos generales del Conflicto y la Mediación, desde una triple perspectiva, organizativa, psicológica y sociológica. Mediante este módulo se trata de proporcionar al alumno tanto los conocimientos teóricos del conflicto interpersonal y colectivo, como de la mediación como medio pacífico y autogestionado de solución del conflicto, con independencia del ámbito en el que se despliegue el conflicto, como también las habilidades precisas para la gestión del proceso.

- Módulos 2 a 4 de profundización en ámbitos específicos de la mediación

Los módulos dos a cuatro tienen por objeto profundizar en los elementos propios de tres de los ámbitos en los que la Mediación se ejerce en la actualidad de modo profesional: la mediación en asuntos civiles y mercantiles, la mediación familiar (en propiedad una modalidad cualificada de la mediación en asuntos civiles) y la mediación laboral. El objetivo de cada uno de los tres módulos es habilitar para el ejercicio de la actividad de mediador en los tres ámbitos indicados, suministrando para ello los aspectos propios de cada ámbito, tanto sustantivos como procedimentales, y todo de ello desde una perspectiva multidisciplinar.

- Módulo 5 de aplicación- investigación

Por último, el módulo quinto tiene por objeto el desarrollo de los aspectos aplicativos y, en su caso, de investigación del título. Este módulo tiene una parte diferenciada en función del perfil elegido por el alumno:

- o Perfil profesional: Prácticas externas (6 créditos) - se realizan a partir del 1 de marzo, con una duración de 6 semanas.
- o Perfil investigador: Metodología y técnicas de investigación (6 créditos)

Todos los alumnos, independientemente de su perfil, deberán realizar un trabajo fin de máster (6 créditos), bajo la supervisión de un tutor académico, cuya exposición y defensa se realizará ante la correspondiente comisión evaluadora en el mes de junio de 2020.

Si desea más información de este master de la Universidad de Cádiz, puede consultar en:

<http://www.uca.es/es/>

<http://cctrabajo.uca.es/master-mediacionhttp-cctrabajo-uca-es-estudios-master-en-mediacion-master-mediacion/>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar ya en posesión de un título de Licenciado Universitario, Ingeniero o Arquitecto en el momento de postular y así mismo, cumplir los requisitos de admisión, tanto de F. Carolina como los de la Universidad de Cádiz, conforme a la Junta de Andalucía. (Ver criterios de admisión de la Universidad).
- Disponer de conocimientos / experiencia en Mediación.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Educación Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha/203615.html>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Cádiz**, patrocinadas por **Banco Santander**, comprenden:

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España desde la capital del país de residencia del becario.
- 350 eur mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período de duración del programa en España, por parte de Fundación Carolina.
- 4.000 euros en concepto de bolsa de ayuda para alojamiento y manutención. La Universidad de Cádiz informará al alumno, si esta cantidad será desembolsada de manera prorrateada o bien realizará un pago único al inicio del master.
- Seguro médico no farmacéutico durante el período de duración del Máster.

En caso de resultar beneficiado con esta beca, el becario deberá abonar el importe de la matrícula **820,80 eur**, así como las tasas académicas si no se incluyeran en este importe. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
 - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:
MEDIACION_2020@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
 - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca

o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Documentación Programa Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de las Personas Mayores (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2020

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universidad de Granada

Presentación

Uno de los rasgos que van a caracterizar la sociedad del siglo XXI es la del envejecimiento de su población. Se ha abierto una novedosa interrelación entre sociedad y ancianos, un momento inédito en la Historia de la Humanidad que ha llegado tras lo que se ha calificado de “revolución silenciosa”, donde por primera vez la vejez no sólo conforma un escalón destacado en la estructura demográfica sino que constituye el sustrato social mismo de la sociedad del nuevo siglo, habida cuenta la paralela reducción drástica de los índices de natalidad. En esta tesitura, se destaca la necesidad de abordar el tratamiento de los distintos riesgos y situaciones de necesidad derivados de esta realidad demográfica (que por conocida consideramos innecesario apoyar en numerosos estudios demográficos que la cuantifican), que van desde la atención social, sanitaria y psicogeriátrica de los ancianos en su conjunto, como la que específicamente demandan las personas en situación de dependencia, así como sus familiares.

El estudio académico de esta problemática debe realizarse de modo preferentemente interdisciplinar, dado que se trata de una realidad compleja, en la que confluyen diversas necesidades, muchas de las cuales ni siquiera aparecen del todo deslindadas (en ocasiones se toma por vejez lo que es enfermedad o por enfermedad lo que es consecuencia de la vejez), todo lo cual lleva a que todo acercamiento que se haga a la atención de la tercera edad y la dependencia debe realizarse conjugando los aspectos sociosanitarios, debiendo extenderse tanto a los aspectos jurídicos, psicológicos, médicos, económicos y demográficos. Esto es lo que pretende este Master Oficial de la **Universidad de Granada**.

OBJETIVOS:

Esta titulación oficial de postgrado propone dar respuesta a la necesidad de ofrecer estudios multidisciplinares sobre el envejecimiento y la dependencia.

Los tres grandes objetivos generales, según el perfil profesional o investigador por el que se opte y que ofrece el Máster:

a) Formar profesionales que desde la capacitación profesional de sus distintos grados académicos (Graduados, Diplomados y Titulados Superiores) puedan abordar la problemática de las personas mayores desde diversas perspectivas complementarias, fundamentalmente en las áreas sanitarias, psicogerontológicas, sociales, jurídicas y de gestión, así como la consecución de una cualificación profesional sobre el envejecimiento, las situaciones de dependencia y la protección de las personas mayores.

b) Facilitar la adquisición de los conocimientos necesarios para su iniciación en el método científico, facilitándoles la realización de trabajos científicos que les posibiliten la incorporación a centros de investigación públicos o privados.

c) Dotar a los profesionales de la cualificación requerida para esta función, así como de la toma de conciencia de que el ejercicio de su actividad profesional deberá realizarse desde el respeto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres; el respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad e igualdad de oportunidades (temas especialmente relevantes dado el ámbito en el que desarrollarán su ejercicio profesional).

Ficha Técnica

| | |
|---------------------------------------|--|
| Duración del programa: | 1 curso académico: De octubre de 2020 a julio de 2021 |
| Tipo de título: | Oficial |
| Número de horas: | 60 créditos ECTS |
| Lugar: | Granada |
| Sede de los cursos: | Facultad de Derecho de la Universidad de Granada |
| Instituciones participantes: | Universidad de Granada y convenio con otras instituciones para las prácticas |
| Horario: | Miércoles y jueves: de 16:00 a 21:00 horas, además de implicación con las actividades que determine el Dpto. para el máster. Prácticas a convenir en Centros. |
| Número de becas: | 2 |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2020 |

Programa académico

El plan de estudios de la Titulación Oficial de Postgrado en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada se estructura como sigue:

1. Estructura modular de materias de formación obligatoria (36 créditos ECTS) compuesta por 3 materias que contienen 6 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una.
2. Estructura modular de materias optativas (18 créditos ECTS) compuesta por 3 módulos, cada uno de 6 créditos ECTS, con un total de 3 asignaturas de 6 créditos cada una.
3. Prácticas externas (obligatorias) (12 créditos ECTS).
4. Trabajo fin de Máster (obligatorio) (6 créditos ECTS).

ESTRUCTURA MODULAR DE MATERIAS DE FORMACIÓN OBLIGATORIA: 36 créditos

1. Materia: GERONTOLOGÍA:
 - Asignaturas: Psicología y envejecimiento (6 cr.) y Atención sanitaria (6 cr.)
2. Materia: DERECHO:

- Asignaturas: Derecho de la Seguridad Social (6 cr.) y Prestaciones por jubilación y dependencia (6 cr.)

3. Materia: ECONOMÍA Y EMPRESA:

- Asignaturas: Organización y gestión de Centros de Mayores (6 cr.) y Dirección y Gestión de Programas y Centros (6 cr.).

ESTRUCTURA MODULAR DE MATERIAS OPTATIVAS: 18 créditos

1. Módulo: Psicogerontología - 6 créditos

- Materia : Intervención gerontológica (6 cr.)

2. Módulo: Protección social - 6 créditos

- Materia : Protección social complementaria, fiscal y patrimonial de las personas de edad avanzada (6 cr.)

3. Módulo: Geriátrica y atención sanitaria – 6 créditos

- Materia: Salud y tercera edad (6cr.)

PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS: 12 créditos

TRABAJO FIN DE MASTER OBLIGATORIO: 6 créditos

La información sobre la Universidad de Granada y sobre este programa, puede ampliarse en <http://masteres.ugr.es/gerontologia/>

Datos de contacto: D. Juan Antonio Maldonado Molina -jmaldo@ugr.es

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

PRÁCTICAS

Está previsto que los alumnos realicen prácticas en distintas Instituciones y Centros, como son alguno de los cuarenta Centros de Mayores de Granada y otras provincias con los que tiene convenio el Máster (Residencias y Unidades de Estancia Diurna), Asociaciones, Hospital de San Rafael, y el Aula de Mayores Ciudad de Granada, entre otros.

Estas prácticas son parte del programa y no serán remuneradas para los becarios.

NOTA IMPORTANTE: Las fechas de preinscripción para este máster oficial dentro de la Universidad de Granada son del 1 de junio al 17 de julio de 2020. En caso de ser beneficiario de una beca, deberá tener muy presente estas fechas para su preinscripción en la Universidad.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el título de licenciado en el momento de la postulación a la beca en Psicología Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Medicina, Sociología, Derecho y otras titulaciones afines.
- Se valorará la experiencia en el área de la Gerontología.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios

realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Educación Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha/203615.html>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

Dotación económica

Para este Programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Granada**, patrocinadas por **Banco Santander** comprenden:

- La totalidad del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 900 euros, menos 200 euros que le corresponde abonar al becario. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- Pago de 7.500 euros al becario en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, prorrateado durante los meses de estancia en España. Esta aportación entre la Fundación Carolina (5.300 euros) y la U. de Granada (2.200 euros) será transferida al becario en el tiempo y la forma que las instituciones consideren.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 200 euros restantes del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación

con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
 - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:
GERONTOGRA_2020@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
 - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Documentación Programa Máster Universitario en Estudios Americanos (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2020

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Sevilla

Presentación

El Máster en Estudios Americanos responde a la búsqueda de una mejor comprensión de la realidad actual del continente americano, así como a la necesidad de ampliar y mejorar las condiciones humanas – intelectuales y profesionales – que contribuyan a su desarrollo. Para ello, se parte del hecho de que el presente de todas las sociedades es la resultante causal de la evolución de las sucesivas etapas de su pasado. La consecución de dichos objetivos se pretende sobre la base de una aproximación combinada desde las ciencias sociales y las humanidades.

En términos generales, se parte del hecho de que se trata de un continente básicamente mestizo – con los matices necesarios en determinados países – lo que es una clave esencial para comprender el funcionamiento de sus sociedades y, más concretamente, para desentrañar los secretos del ejercicio del poder que se ha venido desarrollando tanto en el pasado como en el presente. La compleja y con frecuencia contradictoria realidad americana, en cualquiera de sus aspectos, es atravesada por la diversidad, mezcla y conjunción étnica, económica y cultural no sólo en las etapas iniciales de la conquista y colonización europeas, sino también en la formación nacional como países independientes. Y si es cierto que resulta imposible desarrollar exhaustivamente la enorme variedad de problemas de dicha realidad, el presente Máster aspira, al menos, a profundizar en algunos de ellos que sean suficientemente significativos como para sentar unas mínimas bases para su comprensión.

El objetivo último será dar a los estudiantes una formación avanzada, especializada y multidisciplinar, orientada a formar en el conocimiento de la articulación de los componentes que han conformado estructuras sociales americanas. Se pretende concebir dicha articulación en términos dinámicos, considerando sus bases económicas, organizaciones políticas y expresiones artísticas, proyectando su sentido hasta los problemas actuales. En suma, el Máster pretende desvelar algunas de las claves fundamentales de la sociedad, la economía y la política de Iberoamérica, pasado y presente, lo que resulta esencial para la realización de Tesis doctorales así como para el trabajo de profesionales de empresas y organizaciones que actúen en la región.

Las competencias generales del Máster en Estudios Americanos, se derivan de los objetivos definidos para el mismo:

- Capacitar a Licenciados y graduados en Historia, Filología, Humanidades, Geografía y otras disciplinas, para la realización de una Tesis doctoral y/o el trabajo profesional en empresas y organizaciones que actúen en el ámbito iberoamericano.
- Proporcionar algunas de las claves fundamentales del desarrollo histórico y literario de la región, con el objetivo de brindar una mejor comprensión de la realidad actual que le caracteriza.
- Especializar a los estudiantes en líneas de investigación desarrolladas por los distintos equipos que conforman el Departamento de Historia de América y el Área de Literatura Hispanoamericana del Departamento de Filologías Integradas.

Ficha Técnica

| | |
|---------------------------------------|---|
| Duración del programa: | De octubre 2020 a julio 2021 El trabajo fin de master y las prácticas deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina. |
| Tipo de título | Oficial |
| Número de horas: | 1500 (60 créditos ECTS) |
| Lugar: | Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia |
| Sede de los cursos: | Universidad de Sevilla, Facultad de Geografía e Historia, Aulas XIII y XV |
| Instituciones participantes: | Universidad de Sevilla, Archivo General de Indias, Escuela de Estudios Hispanoamericanos |
| Horario: | Lunes a viernes de 15 a 21 horas |
| Número de becas: | 2 |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2020 |

Programa académico

Los alumnos que cursen el Master Universitario en Estudios Americanos deberán realizar 60 créditos ECTS para la obtención del título. 1 crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del alumno, incluyendo las horas presenciales. Todos los cursos, obligatorios o no, tienen un valor de 6 créditos ECTS.

Los cursos del master se encuentran organizados en 2 itinerarios o especialidades, correspondientes a los módulos 2 y 3.

El **Módulo 1** es de carácter metodológico y no constituye un itinerario, siendo obligatorio y común a los dos itinerarios o especialidades.

El **Módulo 2, Especialidad en Historia de América**, lo componen 19 asignaturas (equivalente a 114 créditos ECTS). Presenta un recorrido por la historia de América desde la Colonia hasta nuestros días; desde la era de los descubrimientos, pasando por la organización institucional, económica y social hasta la formación de las repúblicas iberoamericanas, la construcción de las identidades nacionales, los procesos de interculturalidad y ciudadanía.

El **Módulo 3** corresponde a la **Especialidad en Sociedad y Cultura en Iberoamérica**. Lo componen 18 asignaturas (equivalente a 108 créditos ECTS). En dicho itinerario se ofrece una visión multidisciplinar del desarrollo socio-cultural iberoamericano con enfoques históricos, literarios y artísticos. El análisis del indigenismo, la realidad interétnica y multirracial, la memoria y el exilio, los procesos migratorios y la gestión del patrimonio urbano son los aspectos más

destacados.

Los créditos exigidos deben cursarse de la siguiente manera:

-Dos cursos troncales y obligatorios, que conforman el módulo 1, concretamente los titulados como Metodología y fases del proceso investigador y La investigación americanista: la documentación en los diferentes archivos (12 créditos en total).

-Siete cursos elegidos entre los optativos ofertados, **deben corresponder al mismo itinerario o especialidad** (42 créditos en total). También cabe la posibilidad de escoger seis cursos (36 créditos en total) y las prácticas externas (6 créditos).

-Trabajo de Fin de Máster (6 créditos)

RELACIÓN DE ASIGNATURAS

MÓDULO 1 (OBLIGATORIO)

Metodología y fases del proceso investigador

Dr. Ramón Serrera Contreras

Recursos para la investigación americanista

Dra. M^a Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

MÓDULO 2: ESPECIALIDAD EN HISTORIA DE AMÉRICA

La escritura, el documento en la América española y el Archivo General de Indias

Manuel Álvarez Casado y D. Francisco Fernández López

Hombres y Técnicas en la Era de los Descubrimientos y la Carrera de Indias

Dr. Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno

Sevilla, Cádiz y América. Instituciones andaluzas vinculadas al Nuevo Mundo

Dra. Carmen Mena García

Conquistadores y conquistados. Estrategias y resistencias de la implantación española en América

Dra. Carmen Mena García

Las Indias en la Monarquía española durante la Época de los Austrias

Dr. Ramón Serrera Contreras

La "República de Indios": status jurídico, social y laboral

Dra. Sandra Olivero Guidobono

Filipinas y el Pacífico: de la colonia a la independencia

Dr. José Luis Caño Ortigosa. Profesores invitados: Dr. Carlos Martínez Shaw y Dra. Marina Alfonso Mola

Estados Unidos: Un Paso de fronteras

Dra. Rocío Delibes Mateos

Historia de la expansión atlántica portuguesa y la colonización del Brasil

Dr. Emilio José Luque Azcona

Las Indias y su integración en la economía-mundo

Dra. Sandra Olivero Guidobono

La construcción de la Iglesia Colonial: la Evangelización Indígena

Dr. Antonio Acosta Rodríguez

La sociedad indiana: mestizaje y jerarquía social

Dra. Sandra Olivero Guidobono

De la Monarquía a la República en Iberoamérica: 1808-1825

Dra. María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Las Américas en el siglo XVIII: absolutismo, reformas y revolución

Dr. José Luis Caño Ortigosa

Inventando la nación: la construcción de identidades nacionales en los Estados iberoamericanos

Dr. Emilio José Luque Azcona

Iglesia y secularización en la Iberoamérica contemporánea

No se imparte en el curso 2019-20

La formación del Estado liberal en Iberoamérica: El caso centroamericano

No se imparte en el curso 2019-20

Desarrollo y subdesarrollo: una visión crítica del Capitalismo en América Latina

Dr. Antonio Acosta Rodríguez

La sociedad iberoamericana: etnicidad, interculturalidad y ciudadanía

Dr. José Luis Caño Ortigosa

MÓDULO 3: ESPECIALIDAD EN SOCIEDAD Y CULTURA DE IBEROAMÉRICA**El español de América: la lengua en la construcción social y cultural de Hispanoamérica**

Dra. Marta Fernández Alcaide

Ficción y política. La narrativa de finales del siglo XX en el Cono Sur

Dra. Carmen de Mora Álvarez y Dra. Sandra Olivero Guidobono

Sociedad y Cultura en los pueblos originarios de América

No se imparte en el curso 2019-20

Esclavitud en América Latina y el Caribe

No se imparte en el curso 2019-20

Indigenismo vanguardista e historia en los Andes

No se imparte en el curso 2019-20

Escritura y poder en Hispanoamérica: novela de la violencia

Dr. José Manuel Camacho Delgado

Literatura femenina y procesos de cambio político en Hispanoamérica

Dra. María Caballero Wangemert

Modernidad histórica y modernismo literario en Hispanoamérica

No se imparte en el curso 2019-20

Literatura y conquista. Literatura y revolución

No se imparte en el curso 2019-20

Arte iberoamericano en el S. XX

Dr. Francisco Montes González

Memoria y exilio en la Literatura Hispanoamericana

No se imparte en el curso 2019-20

La frontera entre México y EEUU: pasado y presente

Dra. Sandra Olivero Guidobono

Deuda externa y crisis en Iberoamérica

No se imparte en el curso 2019-20

Las relaciones entre España, Europa e Iberoamerica en la Edad Contemporánea

Dra. Carmen Fernández Albendiz

La Emigración Iberoamericana a España

Dra. Pilar Almoguera Sallent

Historia urbana y gestión del patrimonio iberoamericano

Dr. Emilio José Luque Azcona

Relaciones interamericanas

Dra. María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda

Si desea más información acerca de este máster: <http://www.us.es/>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Durante el curso académico se ofrecen Ciclos de conferencias, Jornadas de Trabajo de jóvenes investigadores, Cursos y Seminarios dirigidos espacialmente a los alumnos del máster.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Educación Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha/203615.html>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

Dotación económica

Para este programa se convoca 2 **becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina**, de la **Universidad de Sevilla** y del **Banco Santander** comprenden:

- 685,60 € del importe de la matrícula del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 885,60 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2020-2021.
- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la estadía en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 200 euros de la matrícula y tasas. La misma deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2020-2021.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación

con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la **nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
 - Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
 - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
 - A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
 - El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
 - Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: ESTUDIOSAMERICANOS_2020@fundacioncarolina.es
- Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".
- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
 - En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las

prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.

- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Documentación Programa Máster Universitario en Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2020

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Castilla La Mancha

Presentación

El **Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales** esta comprometido con una definición y defensa de la investigación en Bellas Artes en relación a la actual sociedad productora de cultura visual.

La contemporánea globalización de lo visual impone la necesidad de afrontar, desde la investigación en Bellas Artes, este marco de conocimientos que configura nuestra visión del mundo, en tanto que lo visual se ha constituido en el lugar privilegiado de interacción social -espacio público en el que se crean y se discuten los significados-. El Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales fundamenta sus objetivos en abordar este ámbito de conocimiento y sus problemáticas en una sociedad como la actual, que experimenta profundas transformaciones.

El Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales asume las innovaciones que han ocurrido en el campo de las Bellas Artes en las últimas décadas. Transformaciones complejas en lo económico, en las formas del trabajo, en las formas de lo político, en las subjetividades, en lo estético y en las tecnologías. Cambios que determinan una nueva concepción del artista y sus campos de actuación. La enseñanza y la investigación actual del arte debe comprometerse con las repercusiones en la construcción futura de la cultura.

En este sentido, el Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales continúa con la tradición de la **Facultad de Bellas Artes de Cuenca** de la **Universidad Castilla-La Mancha**-pionera en adaptarse a las transformaciones técnicas y culturales acaecidas en la universidad española, hasta convertirse en modelo para las nuevas facultades creadas más recientemente-.

La investigación contemporánea en Bellas Artes no es una investigación aplicada, entendiendo por aplicada aquella que se basa en la producción de objetos, sino que amplía su desarrollo al contexto más amplio de las ideas. La investigación en Bellas Artes es del tipo fundamental, la cual estudia los fenómenos por sí mismos, lo que se traduce en una investigación heterodoxa, interdisciplinar y compleja.

En la enseñanza de las prácticas artísticas y visuales, la investigación y la trasmisión de conocimientos es, sin duda, uno de sus aspectos centrales. La investigación en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca, que cuenta con una amplia experiencia y cualificación, está directamente relacionada con las actividades de investigación del profesorado universitario, de los Centros universitarios, de los Grupos de Investigación y de los Proyectos de Investigación, vinculados a lo largo de los años a los sucesivos programas de doctorado.

La Facultad de Bellas Artes de Cuenca posee la infraestructura adecuada para plantear unos estudios de postgrado enfocados a la investigación en torno a la mayoría de las materias incluidas en la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades, en las que ya ha tenido docencia en el Grado de Bellas Artes, completando y profundizando en su conocimiento y desarrollo. Los distintos departamentos representados, y que tienen su sede en este centro, incorporan personal especializado en las áreas de conocimiento vinculadas con la mayoría de las materias enumeradas que en la actualidad participan en proyectos de investigación y en docencia de doctorado: Arte, Estética y Teoría del Arte e Historia del Arte.

El Máster Universitario de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales que se promueve desde la Facultad de Bellas Artes de la UCLM, es de orientación investigadora. Su objetivo fundamental es el de mantener y asegurar la existencia de estudios universitarios de postgrado de la Facultad, posibilitando la formación en investigación en la Facultad de

Bellas Artes de Cuenca a nuestros egresados y a toda la comunidad universitaria en general. Aprovechando el gran potencial investigador de su personal docente y sus Grupos de Investigación, desea ofrecer una plataforma de transferencia de los resultados de investigación de los proyectos de investigación vinculados al centro, además de transmitir a los matriculados en el Máster formación, metodología y experiencias de investigación avanzada en Artes y Humanidades.

El objetivo del Máster de Investigación en Prácticas Artísticas y Visuales está orientado a la formación, a través de la investigación, de profesionales cualificados en las prácticas artísticas y visuales contemporáneas, tanto en el campo de la creación como de aquellos otros sectores profesionales vinculados a las artes visuales.

Ficha Técnica

| | |
|---------------------------------------|--|
| Duración del Programa: | De septiembre 2020 a julio 2021 Para los becarios de la Fundación Carolina el trabajo fin de máster deberá finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina. |
| Tipo de título: | Oficial |
| Número de créditos / horas: | 60ECTS |
| Lugar: | Cuenca |
| Sede: | Facultad de Bellas Artes. Cuenca |
| Instituciones participantes: | Universidad de Castilla-La Mancha |
| Horario: | Lunes a Viernes. De 9 a 15hrs |
| Número de becas: | 2 |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2020 |

Programa académico

Asignaturas obligatorias:

Seminarios de investigación I y II

Prácticas colaborativas I y II

Prácticas de investigación

Asignaturas optativas:

La edición en la práctica artística: Reproducción gráfica y objetual

Propuestas de intervención escultórica en el espacio público

Pintura y esfera pública
Prácticas cinematográficas
Poéticas sonoras y creación audiovisual
Dibujo en la creación artística contemporánea
Arte, interfaz y nuevos medios
Políticas de identidad y prácticas artísticas

Trabajo/ Proyecto fin de Máster

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad de Castilla-La Mancha y sobre este programa, puede ampliarse en:

<http://muipav.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>

Otros datos

Los estudiantes deberán acreditar el nivel B1 de alguna lengua extranjera para poder finalizar los estudios y obtener el título de máster.

Requisitos

- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero. Dirigido a licenciados en Bellas Artes, Humanidades, Historia del Arte; Licenciados en titulaciones afines de la rama de Artes y Humanidades.
- El candidato debe especificar su formación artística
- E candidato debe presentar un dossier con práctica artística (exposiciones, muestras, blog, etc.) dentro del apartado **“QUESTIONARIO DEL PROGRAMA”**
- Los candidatos deberán acreditar el nivel B1 de alguna lengua extranjera

NOTA IMPORTANTE:

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Educación Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha/203615.html>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad de Castilla-La Mancha**, patrocinada por el **Banco de Santander** comprenden:

- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España, de los cuales 350 euros los abonará la UCLM y 400 euros los abonará la Fundación Carolina.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de **1.132 euros** del importe de la matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-21. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos, los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección

electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: PRACTICASARTISTICASUCLM_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Documentación Programa Master universitario en Investigación Aplicada a la Educación (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2020

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad de Valladolid

Presentación

Este Máster Oficial de la **Universidad de Valladolid** responde a la necesaria formación que los profesionales de la educación tienen de poder realizar estudios e investigaciones para conocer su ámbito de actuación. Estos estudios responden a la necesidad de establecer relaciones orgánicas, sistémicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional) y configuran un dispositivo amplio y flexible estableciendo una relación dinámica entre formación e intervención en el ámbito de la Educación.

La naturaleza investigadora de este período de estudios está marcada por la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad propia del ámbito científico-profesional de la educación. Engloba de forma coherente y complementaria los conocimientos, orientaciones y enfoques plurales de larga tradición en la investigación aplicada a la Educación de las distintas áreas de conocimiento.

El Máster se dirige a los profesionales del mundo de la educación y de la formación, a gestores, políticos de la educación, editores de libros de texto, materiales curriculares, y a profesionales del mundo de la práctica educativa y responde a la necesidad de formación avanzada que revertirán en los planes de mejora de la calidad de la Educación y la formación. Estos estudios responden a la necesidad de establecer relaciones orgánicas, sistémicas y dinámicas entre la problemática de la investigación, la formación y la intervención práctica en Educación que demandan los diferentes contextos territoriales (regional, nacional e internacional).

OBJETIVOS

Los objetivos que pretende alcanzar este Máster son:

- Preparar investigadores para contribuir de forma original al avance y la producción de conocimientos desde el punto de vista de los ámbitos de estudio de la Educación.
- Formar investigadores independientes con dominio de competencias y estrategias del proceso de investigación en el campo de la Educación.
- Formar investigadores en Educación.

Ficha Técnica

| | |
|-----------------------------|--|
| Duración del Programa: | De mediados de septiembre de 2020 a finales de julio de 2021 |
| Tipo de título: | Oficial |
| Número de créditos / horas: | 60 ECTS |
| Lugar: | Valladolid |

| | |
|---------------------------------------|---|
| Sede de los cursos: | Facultad de Educación y Trabajo Social |
| Instituciones participantes: | Universidad de Valladolid |
| Horario: | Las clases se imparten de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 horas. En algún caso -dependiendo de asignaturas y profesores concretos- se podrá sustituir la enseñanza presencial por la virtual de un 50% a través de la plataforma Moodle de la UVA. |
| Número de becas: | 2 |
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 10 de marzo de 2020 a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2020 |

Programa académico

MATERIA MT1.: Metodología de investigación aplicada a la Educación

ASIGNATURAS:

- A1. Enfoques, modelos y fundamentos en la Investigación en Educación. 6 ECTS
- A2. El proceso y los procedimientos de la Investigación en Educación. 6 ECTS
- A3. Análisis, procesamiento e interpretación de los datos 12 ECTS
- A4. Gestión de la Información y Documentación en la Investigación: fuentes, bases de datos e informes de investigación. 6 ECTS

MATERIA MT2. Perspectivas de investigación en educación

ASIGNATURAS:

- A5. Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de la Matemática. 6 ECTS
- A6. Investigación en Didáctica de la Expresión Plástica, Musical y Corporal. 6 ECTS
- A7. Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas-Culturas y en Sociología de la Educación. 6 ECTS
- A8. Investigación en Psicología Aplicada a la Educación. 6 ECTS
- A9. Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación. 6 ECTS
- A10. Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida. 6 ECTS

MATERIA MT3.

A11. Trabajo Fin de Máster - 18 ECTS.

Cada estudiante debe cursar los 30 créditos de la Materia 1: Metodología de la Investigación Aplicada a la Educación, 12 créditos de la Materia 2: Perspectivas de la Investigación en Educación y los 18 créditos del Trabajo de Investigación Fin de Master. La Materia 1: Metodología de la Investigación aplicada a la Educación, se va a impartir en la Facultad de Educación y Trabajo Social de Valladolid y en la Materia 2: Perspectivas de Investigación en Educación, la asignatura Investigación Aplicada a la Diversidad en Educación se impartirá en la Escuela de Educación de Segovia y la asignatura Investigación sobre la Educación y Formación a lo largo de toda la vida, en la Escuela de Educación de Palencia.

Los becarios de F. Carolina cursarán las materias en Valladolid y deberán presentar su trabajo final antes de la finalización del período de su beca, que es julio de 2016, independientemente de la duración del programa para el resto de los alumnos.

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad de Valladolid y sobre este programa puede ampliarse en www.uva.es y www.feyts.uva.es

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.
- Licenciatura en Educación, Psicología, o tener experiencia laboral como Maestros en las diferentes disciplinas curriculares (tener alguna vinculación por estudios o por profesión al mundo educativo).
- Es un mérito prioritario para acceder al máster el disponer del Nivel B2 de Inglés (denominación de la UE). En la página web de la Uva podrá encontrar la equivalencia del nivel B2 con titulaciones obtenidas en otras instituciones.
- Conocimientos de informática

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Educación Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha/203615.html>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:**Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:**

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Valladolid**, patrocinadas por el **Banco de Santander** comprenden:

- **750 euros** mensuales en concepto de alojamiento y manutención, de lo cuales **200€ serán transferidos por la Fundación Carolina y la 550€ serán transferidos por la Universidad Valladolid**.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de **2.900 euros**, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

NOTA IMPORTANTE:**Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:**

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

1. Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
2. Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
3. Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

1. Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
2. Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
3. Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
4. Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
5. Fotocopia del pasaporte en vigor.
6. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

INVESTEDUCUVA_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.

Documentación Programa Master Universitario en Ciencia y Tecnología Química (BANCO SANTANDER)

Convocatoria: C.2020

Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universitat de les Illes Balears

Presentación

Este título ofrece formación de postgrado a graduados o licenciados en química, física, bioquímica, biología, ciencia y tecnología de alimentos, farmacia, ingeniería industrial y/o química, así como a profesionales titulados superiores de la rama de la ciencia y tecnología química en activo.

El Máster propuesto incide de forma muy especial en la formación integrada y multidisciplinar del estudiante. Aspectos fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje que plantea son el estímulo de la capacidad crítica y de valoración y resolución de problemas para, así, formar especialistas con autonomía y capacidad de decisión en su actividad científica y profesional.

El plan de estudios del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química fue sometido por parte de **la Universidad de las Islas Baleares** a la consideración del Consejo de Universidades cumpliendo la normativa que establece el Real Decreto 1393/2007 para su verificación por parte del Consejo de Universidades.

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios, reunida el día 25 de septiembre de 2013, lo verificó positivamente. El consejo de gobierno de las Islas Baleares autorizó su implantación en la Universitat de las Islas Baleares 31 de octubre de 2013. En Julio de 2017, el Máster recibió el informe favorable de acreditación.

Estos estudios provienen del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química, impartido desde el curso 2006-2007.

Objetivos

El objetivo principal del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Química es proporcionar a los alumnos una formación que les permita profundizar en los conocimientos adquiridos y conseguir nuevos saberes y destrezas que faciliten su incorporación al mundo profesional en distintos ámbitos, que incluyen la investigación (Perfil Investigador) o una actividad profesional especializada en el medio empresarial (Perfil Profesional).

El aprendizaje y uso de modernas técnicas instrumentales, junto a los correspondientes contenidos teóricos y actividades prácticas, se presentan como herramientas fundamentales para la consecución de sus objetivos específicos, que son:

- Dar una formación sólida y actualizada en conocimientos básicos, metodológicos y aplicados de la Química y Tecnología Química a graduados, licenciados y profesionales.
- Proporcionar la base científica y las habilidades metodológicas adecuadas para iniciar una tesis Doctoral en el ámbito de la Ciencia y Tecnología Química, así como para la formación de profesionales en investigación básica y aplicada en este campo.
- Nutrir a la sociedad de profesionales especializados en los aspectos más avanzados de la Ciencia y Tecnología Química necesarios para su inserción laboral en empresas de ámbito industrial, sanitario, y de servicios, tanto en los aspectos de producción y análisis como en I+D+i.

La consecución de estos objetivos puede igualmente ser de utilidad en cualquier otro ámbito en donde sean necesarios técnicos y directivos altamente cualificados en I+D+i.

Competencias

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Saber comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Título de Master Oficial en Ciencia y Tecnología Química fue aprobado por la Consellería d'Educació i Cultura de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears (Decreto 18/2006, de 3 de Marzo, BOIB de 11 de Marzo) y reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia (Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 22 de Junio de 2006, BOE de 3 de Julio de 2006) y proviene de la adaptación a la nueva normativa de estudios de postgrado del estado español (RD 56/2005 de 21 de Enero; RD 1393/2007, de 29 de octubre) del antiguo Programa de Doctorado en Química del Departamento de Química de la UIB con Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia en sus ediciones desde 2004 -2005 hasta 2010-2011 que conserva en su actual versión 2013-2014.

Ficha Técnica

| | |
|-----------------------------|--|
| Duración del Programa | De septiembre de 2020 a septiembre de 2021 |
| Tipo de título | Oficial |
| Número de créditos | 60 ECTS |
| Lugar | Palma de Mallorca |
| Sede de los cursos | Universidad de las Islas Baleares |
| Instituciones participantes | Universidad de las Islas Baleares. Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud. |
| Horario | Clases teóricas y prácticas y otras actividades presenciales: De lunes a Viernes, de 15:00 a 19:00 h |
| Número de becas | 2 |

| | |
|--------------------------------------|---|
| Plazo de presentación de solicitudes | Hasta el 10 de marzo de 2020 a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones | Hasta el 31 de julio de 2020 |

Programa académico

El máster en Ciencia y Tecnología Química de la **Universidad de les Illes Balears** consta de 60 créditos ECTS. Las materias que componen el plan de estudios se agrupan en cuatro módulos, con el objetivo de facilitar el desarrollo de competencias y la coherencia del plan. La distribución general de créditos en los distintos módulos y materias se presenta en el siguiente resumen

- Química Módulo de Técnicas Instrumentales (12 créditos ECTS)
- Modulo de Especialización entre las ramas: Química Biológica, Química Orgánica, Química y Física de Materiales, Tecnologías Alimentarias y Tecnologías Ambientales (30 créditos) ECTS).
- Módulo de Trabajo Final de Máster (18 créditos ECTS)
- Módulo de Prácticas Externas (6 ECTS)

El máster en CyTQ es de oferta anual y tiene una periodicidad lectiva de un curso académico completo. Un alumno que se titule habrá cursado un total de 60 ECTS, siendo 30 ECTS de carácter obligatorio y común para todos los alumnos. Estos 30 ECTS obligatorios están asociados a dos módulos: "Técnicas experimentales" (12 ECTS) y "Trabajo fin de Máster" (18 ECTS).

Las prácticas externas son de carácter obligatorio para aquellos alumnos que quieran obtener el título de Máster con un perfil profesionalizante. En dicho caso cursarían solo 24 créditos del módulo de especialización.

Resumen de la estructura del plan de estudios (módulos, materias y asignaturas, si procede) con la ubicación temporal, número de créditos y carácter de las asignaturas

Módulo de Técnicas Instrumentales

- Espectroscopia óptica aplicada (3 créditos)
- Cromatografía líquida y de gases (3 créditos)
- Resonancia magnética nuclear avanzada (3 créditos)
- Espectroscopia de absorción y emisión atómica (3 créditos)
- Técnicas calorimétricas aplicadas a la química (3 créditos)
- Microscopia electrónica de barrido (3 créditos)

Módulo de Química Biológica

- Química, estructura y función de las proteínas (3 créditos)
- Avances en la química de los ácidos nucleicos: más allá de la doble hélice (3 créditos)
- Biomembranas (3 créditos) Hidratos de carbono: bases químicas de su función biológica (3 créditos)
- Enzimas y catálisis enzimática (6 créditos)
- Química médica inorgánica (3 créditos)
- Mecanismos moleculares de la homeostasis de los metales en organismos vivos. Detoxificación (3 créditos)
- Farmacocinética y farmacodinámica (6 créditos)
- Modelización molecular de biomoléculas (6 créditos)
- Biomineralización (3 créditos) E
- xperimentación en química biológica (6 créditos)

- Biomateriales (3 créditos)

Módulo Química Orgánica

- Experimentación en química supramolecular (3 créditos)
- Síntesis y catálisis asimétrica (6 créditos)
- Química orgánica industrial (3 créditos)
- Química organometálica (3 créditos)
- Química verde (3 créditos)
- Química orgánica computacional (6 créditos)
- Teoría de reacciones orgánicas (6 créditos)
- Química del metabolismo (6 créditos)
- Química supramolecular 6 Biocatálisis (3 créditos)

Módulo de Química y Física de los Materiales

- Caracterización de superficies mediante espectroscopia infrarroja (6 créditos)
- Química computacional aplicada al estado sólido (6 créditos)
- Sólidos porosos nanoestructurados (6 créditos)
- Óxidos metálicos activos: aplicación en catálisis heterogénea (3 créditos)
- Química del estado sólido avanzada (6 créditos)
- Física de materiales (3 créditos)
- Magnetismo y materiales magnéticos (3 créditos)
- Caracterización estructural y microestructural de materiales (3 créditos)
- Caracterización de propiedades físicas de los materiales (3 créditos)
- Microscopia electrónica de transmisión (3 créditos)
- Materiales funcionales (3 créditos)

Química y Tecnologías Alimentarias

- Fisicoquímica de los alimentos procesados (6 créditos)
- Ingeniería de procesos en industrias alimentarias (5 créditos)
- Procesos industriales agroalimentarios (5 créditos)
- Valorización de los subproductos de la industria alimentaria (3 créditos)
- Gestión de la calidad (5 créditos)
- Tecnologías emergentes en la industria alimentaria (5 créditos)
- Técnicas de análisis microbiológico (10 créditos)
- Técnicas de análisis de alimentos (6 créditos)

Módulo de Química y Tecnologías Ambientales Naturaleza y campo de aplicación de la Química Medioambiental

- Legislación medioambiental (3 créditos)
- Métodos y técnicas instrumentales I en Química Ambiental (3 créditos)
- Métodos y técnicas instrumentales II en Química Ambiental (3 créditos)
- Métodos radioquímicos en análisis ambiental y biológico (3 créditos)
- La problemática de la contaminación marina por hidrocarburos (6 créditos)
- Química y control del aire (3 créditos)
- Prevención, medida y corrección de la contaminación medioambiental (6 créditos)
- Química y control de suelos (6 créditos)
- Residuos Urbanos (6 créditos)

Los alumnos han de cursar un total de 12 créditos ECTS de las materias que comprenden el Módulo de Técnicas Experimentales.

Para la obtención de una especialización el alumno deberá cursar como mínimo 24 créditos ECTS de uno de los

módulos de especialización.

El alumno que cumpla con el número de créditos requeridos para la obtención del título de Máster, pero cuyo itinerario formativo no se ajuste al perfil de ninguna de las especialidades propuestas, recibirá el título de Máster en Ciencia y Tecnología Química sin especialidad. El Proyecto de Fin de Máster (18 ECTS) es obligatorio.

Puede realizarse, a elección del alumno y bajo la tutorización de profesores doctores del Departamento de Química de la UIB, sobre temas de investigación relacionados con las áreas de los módulos de especialización. Química Biológica, Química Orgánica, Química y Física de los Materiales, Tecnologías Alimentarias, Tecnologías Ambientales.

Los trabajos de Proyecto Final de Máster se realizan en los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB con acceso tutelado a sus recursos instrumentales para la experimentación y para el cálculo en Química y Física. Los recursos instrumentales de los Servicios Científico Técnicos (SCT) de la UIB, también pueden ser utilizados por el alumnado de forma tutelada.

Los temas del Proyecto de Final de Máster están relacionados con los Proyectos de Investigación desarrollados por los Grupos Competitivos del Departamento de Química, con currícula contrastados a nivel nacional e internacional. El máster cuenta con la colaboración de profesorado del Departamento de Tecnología de Alimentos de la Universidad Politécnica de Valencia (España), de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona (España), del Departamento de Química Física de la Escuela Politécnica Superior de Albacete de la Universidad de Castilla La Mancha (España), del Departamento de Física y Ciencia de Materiales de la Universidad de Turín (Italia), Laboratorio de Química y Medio Ambiente de la Universidad de Aix en Marseille (Francia), Escuela de Biotecnología de la Universidad Católica Portuguesa. (Portugal), Facultad de Farmacia de la Universidad de Oporto (Portugal).

La información sobre la Universidad de las Islas Baleares y sobre este programa, puede ampliarse en <http://estudis.uib.es/es/master/MCTE/>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

Los alumnos para acceder al Máster en CyTQ deberán estar en posesión de una licenciatura o grado en uno de dichos campos: Química, Física, Bioquímica, Biología, Ciencia y tecnología de los alimentos, Farmacia, Ingeniería industrial y química. Además, como requisito de emisión de la titulación los alumnos deberán estar en posesión de un nivel en lengua inglesa equivalente al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002). La justificación de este nivel se llevará a cabo por una de las siguientes vías:

1. Aceptación de los certificados o diplomas que pueda presentar el alumno y que sean equivalentes al nivel B2, según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002).
2. Por haber cursado y superado un total de 18 créditos de la titulación que da acceso al máster, impartidos y evaluados en inglés.
3. Aprobar la asignatura específica de lengua inglesa aplicada a nuestra rama de conocimiento del plan de estudios de grado en química de la UIB (English for Science) y que tiene un valor académico de 6 créditos.

La acreditación de este requisito deberá aportarse antes de la expedición del título.

Los trabajos de Proyecto Final de Master se realizan en los laboratorios de investigación del Departamento de Química de la UIB con acceso tutelado a sus recursos instrumentales para la experimentación y para el cálculo en Química y Física. Los recursos instrumentales de los Servicios Científico Técnicos (SCT) de la UIB, también pueden ser utilizados por el alumnado de forma tutelada.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Licenciado en Química, Ingenieros Químicos y Agrícolas, o en áreas afines con una sólida formación en Química.
- Nivel de Inglés B1.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Educación Español.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/203615/ficha/203615.html>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

Dotación económica

Para este programa se convoca **2 becas**.

Esta beca de la **Fundación Carolina** y de la **Universitat de les Illes Balears**, y patrocinadas por el **Banco Santander** comprenden:

- 1.333,32 euros de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 2.000 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2020-2021.
- Una ayuda única de 4000 euros, que le serán transferidos al becario por la Universidad de las Islas Baleares.
- Una dotación mensual de 442 euros durante el periodo de estancia en España, en concepto de ayuda para alojamiento y manutención, que le serán transferidos por la Fundación Carolina.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 666,68 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta.

Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los

precios para el curso 2020-2021. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

NOTA IMPORTANTE:

Para la obtención de la beca Carolina es indispensable:

- completar los datos de la solicitud de la página web de la **Fundación Carolina** www.fundacioncarolina.es
- completar los datos del formulario de la convocatoria en la plataforma **Becas Santander** www.becas-santander.com/program/becas-fundacion-carolina-2020-2021

La doble inscripción debe realizarse antes del 10 de marzo de 2020 (hasta las 09:00 a.m. hora española) a través del enlace de conexión. En el caso de que una de las dos instituciones no tenga sus datos registrados, no se cursará su solicitud para la obtención de la beca Carolina

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una

propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: TECNOLOGIAQUIMICA_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin,

horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de dedicación exclusiva, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de **cualquier institución o empresa española**, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.